CONTRATO Nº 001/2014

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES**, con **RUC N° 80001389-1**, representada en este acto por el Señor Intendente **RICARDO NÚÑEZ GIMÉNEZ,** con C.I.C. Nº 1.070.151, fijando domicilio legal y especial en la Avda. Mcal. López Esq. Virgen de la Victoria, de esta ciudad por una parte, en adelante **LA CONTRATANTE** y, por la otra la firma **CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)** con **RUC N° 80007760-1**, representada en este acto por el Lic. **VÍCTOR HUGO YAMBAY MIRANDA**, con C.I.C. Nº 1.711.031, de nacionalidad paraguaya, con domicilio legal en la calle Yegros Nº 555 entre Azara y Cerro Corá de la ciudad de Asunción, según Poder Especial otorgado por el Sr. ABRAHAM ZAPAG BAZAS, CIC Nº 85.798 y JUAN JOSÉ ZAPAG BENÍTEZ, CIC Nº 656.559, en adelante **El PROVEDEDOR**, denominadas en con junto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente contrato del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 001/2013** para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 001/2014** para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES",** conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y de las siguientes cláusulas del contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
d) La Oferta del Proveedor.
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
f) La Resolución de Aprobación del Llamado de la Junta Municipal de Villa Hayes.

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
Intendencia

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato están previsto en el Presupuesto 1 y 2, Programa 1 y 2, Sub-Programa 1, 1, Objeto del gasto 360 incluidos en el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2014, hasta un monto de **G. 335.000.000.- (guaraníes trescientos treinta y cinco millones).**----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 272.106.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 001/2014 "Adquisición de Combustibles"** convocado por la Municipalidad de Villa Hayes, según Resolución I.M. N° 062/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 0082/2014 de fecha 27 de JUNIO de 2014.----------

Lic. Victor Yambay M.
COPETROL

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

5.1. El monto total a pagar, conforme disponibilidad presupuestaria, asciende a G. ***334.999.830.-*** **(guaraníes trescientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta).** ----------

5.2. En consideración a los pagos que LA CONTRATANTE hará AL PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, EL PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes y Servicios AL CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.-----

5.3. LA CONTRATANTE se compromete a pagar AL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

1	2	3		4	5	6	7	8	9
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Gasoil-Diesel – tipo III	COPETROL	Nacional	Litros	63.327	Bocas de Expendio	5.290.-	334.999.830.-
								Precio Total	334.999.830.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.--

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega será inmediato.----------

El objetivo principal constituye la provisión de vales y/o cupos de combustibles de valor nominal en guaraníes. Esto es debido a que la Municipalidad de Villa Hayes no cuenta con un sistema de almacenamiento de combustibles.----------

Los vales y/o cupos de combustibles tendrán un valor nominal en guaraníes; que deberá ser el equivalente a Gs. 50.000 (Guaraníes Cincuenta mil) y de Gs. 100.000 (Guaraníes cien mil).

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
Intendencia

Lic. Victor Yambay M.
COPETROL

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los treinta y dos días del mes de julio de 2014.----------

VICTOR HUGO YAMBAY MIRANDA
p/COPETROL
CONTRATISTA
Lic. Victor Yambay M.
COPETROL

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
Intendencia

RICARDO NUÑEZ GIMENEZ
Intendente Municipal
CONTRATANTE